



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20161200054913

Pública Privada Confidencial

Bogotá D.C, 26-02-2016

MEMORANDO

PARA: DRA. FLOR MARIA MORALES GUERRA
Gerente Área de Contabilidad

DR. ARGELIO JAVIER CARDONA ARIAS
Subgerente Financiero

DE: LUIS E. HERNANDEZ LEON
Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe Control Interno Contable Año 2015

Doctora Flor Maria,

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, se llevó a cabo la transmisión del Informe de Control Interno Contable de la Entidad año 2015, a través del CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública).

Los resultados se detallan en el informe adjunto, para su conocimiento

Cordial Saludo,

LUIS E. HERNANDEZ LEON
Asesor de Control Interno

Elaboró: Lucila Serrano Puerto



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo
FONADE



**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
- FONADE -**

ASESORIA DE CONTROL INTERNO

**INFORME EJECUTIVO
CONTROL INTERNO CONTABLE**

VIGENCIA 2015

Bogotá Febrero de 2016

TABLA DE CONTENIDO		
NUMERO	TEMA	PÁGINA
1	INTRODUCCIÓN	3
2	ALCANCE	3
3	METODOLOGIA	3
4	INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE	3
5	INFORME CUALITATIVO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	4
5.1	Etapa de reconocimiento	5
5.1.1	Identificación	5
5.1.2	Clasificación	5
5.1.3	Registro y ajuste	5
5.2	Etapa de Revelación	6
5.2.1	Elaboración de Estados Contables y demás informes	6
5.2.2	Análisis, interpretación y comunicación de la información	6
5.3	Otros elementos de control	7
5.3.1	Concepto de Control interno Contable por parte de la Contraloría General de la República y la Revisoría Fiscal.	7
6.	EVIDENCIAS	8
7.	TRANSMISIÓN	11



1. INTRODUCCION

Teniendo en cuenta las políticas y procedimientos referentes al mejoramiento del Sistema de Control Interno de FONADE, presentamos el informe ejecutivo 2015 sobre el Sistema de Control Interno Contable, el cual incluye los temas más relevantes obtenidos a partir de las actividades de seguimiento y acompañamiento realizadas por la Asesoría de Control Interno durante la respectiva vigencia.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación FONADE reportó el informe anual de evaluación del control interno contable, con corte a diciembre 31 de 2015, este informe se presentó mediante el diligenciamiento del formulario CGN-2007 con el aplicativo CHIP Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública, que incluyen las valoraciones cuantitativas y cualitativas, según los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

2. ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, reflejando aspectos de evaluación de control interno sobre la información financiera generada por el área contable de FONADE.

3. METODOLOGÍA

A través de entrevistas y verificación de evidencias de las actividades de cada tema tratado en el cuestionario establecido desde la Contaduría General de la Nación, se elaboró el Informe de Control Interno Contable basado en el resultado de la cuantificación de los aspectos contenidos en el mencionado cuestionario, con el propósito de determinar su calidad, nivel de confianza y verificación de las actividades de control en lo que refiere a prevenir y mitigar el riesgo inherente a la gestión contable; así mismo, se tuvo en cuenta el resultado de los seguimientos realizados al proceso.

4. INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE

La calificación del Control Interno Contable, establecida mediante promedio de los tres elementos que lo componen, arroja un resultado de 4.77 que lo ubica en el criterio 'Adecuado' en su grado de desarrollo, el cual es el máximo rango de la escala de valoración establecida; este criterio se mantiene con respecto al año inmediatamente anterior.

No.	Evaluación del Control interno contable	2015		2014	
		Puntaje	Interpretación	Puntaje	Interpretación
1	Control Interno Contable	4.77	Adecuado	4.65	Adecuado
1.1	Etapa de reconocimiento	4.89	Adecuado	4.79	Adecuado
1.1.1	Identificación	4.76	Adecuado	4.69	Adecuado
1.1.2	Clasificación	5.00	Adecuado	4.87	Adecuado
1.1.3	Registro y ajustes	4.91	Adecuado	4.83	Adecuado
1.2	Etapa de revelación	4.75	Adecuado	4.75	Adecuado
1.2.1	Elaboración de estados contables y demás informes	4.85	Adecuado	4.85	Adecuado
1.2.2	Análisis, interpretación y comunicación de la información	4.66	Adecuado	4.66	Adecuado
1.3	Otros elementos de control	4.68	Adecuado	4.43	Adecuado
1.3.1	acciones implementadas	4.68	Adecuado	4.43	Adecuado

Los criterios de calificación están definidos así:

Rango	Criterio
1.0 - 2.0	Inadecuado
2.0 - 3.0 (no incluye 2.0)	Deficiente
3.0 - 4.0.(no incluye 3.0)	Satisfactorio
4.0 - 5.0 (no incluye 4.0)	Adecuado

5. INFORME CUALITATIVO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

La información financiera y contable de la entidad es una herramienta para que la administración tome decisiones en forma adecuada y oportuna, por lo que se hace necesario que los estados financieros e informes de gestión sean veraces, confiables y oportunos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Ley 87 de 1993, establece que el Sistema de Control Interno debe formar parte integrante de los sistemas contables, financiero, planeación y operacional, asegurando en lo posible que las transacciones se registren en forma exacta, veraz y oportuna, garantizando la oportunidad y utilidad de la información y registros de los estados contables.

En cumplimiento de las mencionadas disposiciones, el Control Interno Contable de FONADE se encuentra bajo la responsabilidad del Representante Legal, la Subgerencia Financiera y el Área de Contabilidad, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los mecanismos de control y la verificación de las actividades propias del proceso contable que garanticen que la información financiera, económica y social cumplan con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.



5.1 Etapa de reconocimiento

5.1.1. Identificación

FONADE es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y vinculada al Departamento Nacional de Planeación.

Las políticas de contabilidad y de preparación de los estados financieros de FONADE se ajustan a las normas contables especiales establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo con la Circular Externa 100 de 1995, Resolución 3600 del 14 de octubre de 1988 y demás normas complementarias. Desde el año 2012, FONADE ha venido trabajando en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para el año 2015, la entidad reportó ante la Superintendencia Financiera, los estados financieros de apertura (ESFA) y la Junta Directiva de FONADE aprobó el Manual de Políticas Contables de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

En la caracterización del proceso de 'Gestión financiera' se identifica adecuadamente los productos que debe suministrar a las demás áreas de la entidad.

Para efectos de reporte de la información financiera, económica y social a la Contaduría General de la Nación, FONADE efectúa la correspondiente homologación de sus cifras con las del Plan General de Contabilidad Pública.

5.1.2. Clasificación

Para la preparación y consolidación de los estados financieros FONADE, aplican los lineamientos de la Circular Externa 100 de 1995 y Resolución 3600 del 14 de octubre de 1988, de la Superintendencia Financiera de Colombia. Aquellos que no se contemplan se rigen por el 2649 de 1993. Los hechos económicos se han registrado adecuadamente en las cuentas evidenciadas en el Plan Único de Cuentas del sistema Financiero.

La oportunidad en la realización de las conciliaciones bancarias, asegura la debida identificación, clasificación, registro y control de las partidas conciliatorias.

Mensualmente, se realiza la conciliación de saldos recíprocos con otras entidades y se publican en la página web de FONADE, para conocimiento público.

5.1.3. Registros y Ajustes

Los registros contables de FONADE se encuentran respaldados por comprobantes de contabilidad, debidamente soportados, susceptibles de verificación y comprobación.



FONADE cuenta con aplicativos (contabilidad-LIMAY, nómina, tesorería – pagaduría y Sevinpro) para el registro de las transacciones, proporcionando información confiable, oportuna, suficiente y completa.

Los resultados del inventario físico a los activos fijos, para el cierre del 2015 fueron satisfactorios y se encuentran debidamente soportados y sustentados.

5.2. Etapa de revelación

5.2.1. Elaboración de Estados Contables y demás informes

Para la elaboración de los estados financieros se aplican las normas contables especiales establecidas por la Superintendencia Financiera de acuerdo con la circular 100 de 1995, resolución 3600 de 1988, y demás normas complementarias, por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Las notas a los estados financieros, se ajustan a lo establecido en Régimen de contabilidad pública, son comparativas y consistentes de un año a otro.

Los libros de contabilidad (Mayor y Balances y Diario), se imprimen mes a mes y se archivan en carpetas físicas bajo la responsabilidad de la Gerencia de Unidad Área de Contabilidad, así mismo se deja copia de los archivos digitales en la unidad de almacenamiento de la Coordinadora de Contabilidad.

Para salvaguardar la información se siguen los lineamientos descritos en el *Manual MAP804 MANUAL DE GESTION DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN*, y además se cuenta con el Centro de Computo Alterno-CCA y backup diario, estos últimos bajo contrato interadministrativo 2015944 con UNE.

5.2.2. Análisis, interpretación y comunicación de la información

Los estados financieros se realizan y presentan de acuerdo con las normas y plazos establecidos por la Superintendencia Financiera y la Contaduría General de la Nación. Los cuales se publican en la página WEB de FONADE, para consulta del público en general y Organismos de control. La opinión de los organismos de control para la vigencia 2014 fue la siguiente:

Contraloría General de la Republica.

La opinión de la Contraloría General de la República para la Vigencia 2014, “Numeral 1. 1.4.1 Macroproceso Gestión Financiera, Presupuestal y Contable, fue sin salvedades, así:

“La opinión a los estados financieros es sin salvedades.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de FONADE, a 31 de diciembre de 2014 así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados.



La opinión sobre los estados financieros de FONADE para el año 2014, no cambió en relación con el año anterior”.

En el numeral 1.2 FENECIMIENTO DE CUENTA, establece lo siguiente:

“Con base en la calificación de los componentes, obtenida en la evaluación de la Gestión y Resultados, la Contraloría General de la República FENECE la cuenta fiscal de FONADE, por la vigencia fiscal correspondiente al año 2014”.

Las observaciones de la Contraloría General de la República fueron objeto de plan de mejoramiento y las acciones ejecutadas en los plazos acordados, con seguimiento trimestral de la Asesoría de Control Interno, teniendo en cuenta la Resolución Orgánica 7350 de 2013 emitida por la Contraloría General de la República.

Revisoría Fiscal “AMÉZQUITA & CÍA”

La opinión para la vigencia 2014, fue:

“En mi opinión las cifras que se presentan en los estados financieros mencionados anteriormente, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad y, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de FONADE al 31 de diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y a instrucciones especiales recibidas de las Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con los del año anterior.”

A la fecha del presente informe no se ha emitido el dictamen por parte de la revisoría fiscal, ni por la Contraloría General de la República por el año 2015.

5.3. Otros elementos de control

5.3.1. Concepto de Control interno Contable por parte de la Contraloría General de la República y la Revisoría Fiscal.

Contraloría General de la República

La opinión sobre la evaluación de Control Interno Contable para la vigencia 2014, según “numeral 1.1.4.1 Macroproceso Gestión Financiera, Presupuestal y Contable”, del informe manifiesta lo siguiente:

“El resultado de la evaluación de control interno contable es 1,7 lo cual indica que es con Deficiencias, dado que se evidenciaron las siguientes debilidades: Omisión a 31 de diciembre de 2014, del registro contable en la cuenta de orden de control y revelación del hecho relacionado con la sanción por \$44.500 millones impuesta por la DIAN mediante Resolución No. 900.227 del 18 de junio del 2014, debido a inexactitud de la información reportada en la Declaración de Renta del año 2008; así como la no revelación de la antigüedad de las partidas de cuentas por cobrar y cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2014.

Observaciones de la Comisión legal de Cuentas de la Cámara de Representantes:

La Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, determinó (17) observaciones de orden contable, dictamen de revisor fiscal, informe del sistema de control interno contable y del informe ejecutivo anual del MECI, de las cuales se obtuvo respuesta de cada una por parte de FONADE, y fueron analizadas y consideradas en los resultados del proceso auditor. De la revisión efectuada se pudo establecer que las mismas fueron subsanadas en un 100%.”

Revisoría Fiscal “AMÉZQUITA & CÍA”

Según informe del año 2014, sobre la evaluación del control interno manifiéstalo siguiente:

“Mis evaluaciones del sistema de control interno de la entidad, indican que FONADE, cumple los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, enunciados en la Circular Básica Jurídica, Parte I, Título I, Capítulo IV; durante el año informé las principales oportunidades que detecte y las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el sistema de control interno, la Administración de la entidad evaluó y dio respuesta al 100% de las mismas y, ha venido implementando las recomendaciones e instrucciones que consideró pertinentes para mitigar los riesgos asociados para optimizar el sistema de control interno.”

6. EVIDENCIAS

La Asesoría de Control Interno durante el año 2015, adelantó evaluación para validar la aplicación de la normatividad vigente, el mejoramiento de los procesos financieros y los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control. Estas evaluaciones se llevaron a cabo bajo los lineamientos de las normas de auditoría generalmente aceptadas, utilizando técnicas de evaluación fundamentadas en entrevistas, análisis, inspección, observación cálculos, comprobación y revisión selectiva, verificando el cumplimiento de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y las normas de la Superintendencia Financiera para la elaboración de los estados financieros de la entidad.

La Asesoría de Control Interno estructuró el Programa Anual de Actividades 2015, el cual tuvo como objetivo general dar cubrimiento a los procedimientos, actuaciones y/o aspectos considerados de mayor trascendencia o impacto, mediante la verificación y evaluación de soportes y evidencia recopilada durante las visitas y entrevistas realizadas a los responsables de los procesos y/o áreas auditadas.

De acuerdo con los resultados de las auditorías se presentaron recomendaciones que fueron aceptadas y valoradas por las áreas que conforman la Subgerencia Financiera (Contabilidad, Presupuesto, Pagaduría y Negociación de Inversiones), generando los respectivos planes de acción. Las principales conclusiones las presentamos a continuación:

CUENTA AUDITADA	CONCLUSIONES
Registro y Manejo Contable del Portafolio de Inversiones	<ul style="list-style-type: none"> Las inversiones registradas contablemente por FONADE, se encuentran adecuadamente clasificadas en inversiones negociables e inversiones disponibles para la venta, estas se valoran y contabilizan diariamente. Las inversiones disponibles para la venta representadas en acciones sin cotización en bolsa se valoran y registran contablemente en forma mensual. Las inversiones se contabilizan inicialmente al precio de adquisición y posteriormente son ajustadas al valor de mercado, con base en los estándares determinados por la Superintendencia Financiera.
Cuentas por Pagar	<ul style="list-style-type: none"> Los pasivos de las cuentas PUC 2510 “Comisiones y Honorarios” y PUC 2545 Proveedores, se han registrado adecuadamente en los estados financieros y corresponden a servicios prestados por concepto de

	<p>honorarios, compra de bienes o prestación de servicio, en desarrollo del objeto social de FONADE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El área de Contabilidad ejerce una adecuada supervisión y control de los saldos de las cuentas por pagar, realizando mensualmente la circularización a las áreas relacionadas, con el fin de obtener respuesta para la depuración de los saldos.
Obligaciones Tributarias	<ul style="list-style-type: none"> • La declaraciones de renta y complementarios, Retención en la fuente a título de renta, retención de CREE, Impuesto a las ventas IVA, Impuesto de industria y comercio, avisos y tableros y retención ICA, impuesto de vehículos, impuesto predial, se reportaron oportunamente y dentro de la fecha legalmente establecida para la presentación de estas obligaciones. • El Impuesto al patrimonio, de las vigencias 2011, 2012, 2013 y 2014, se canceló en los plazos y fechas establecidas por la DIAN. En 2014, se cancelaron las dos últimas cuotas (7 y 8) por valor de \$ 875.477.000 cada una. • Información exógena, se presentó la información correspondiente al año 2013, atendiendo la fecha límite (24 de Abril de 2014), en forma virtual utilizando los servicios informáticos electrónicos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. El formulario 1001 – Pagos y Retenciones Practicadas por Operaciones Propias – presenta fecha de la transacción el 2014/04/25 (por fuera de la fecha límite de transmisión) que de acuerdo con lo informado por la Unidad de Contabilidad y Presupuesto “esto se presentó por errores y demoras en el cargue del archivo final en la página. A esta fecha no se ha recibido ninguna notificación o resolución de sanción por parte de la DIAN”. En este caso la Entidad se vio expuesta al riesgo de sanción de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 000273 del 10 de octubre de 2013, artículo 47: “...Cuando no se suministre la información dentro de los plazos establecidos, cuando el contenido presente errores o no corresponda a lo solicitado, habrá lugar a la aplicación de las sanciones contempladas en el artículo 651 del Estatuto Tributario.” • En la verificación efectuada en la página de la DIAN (Muisca), el 17 de febrero de 2015, para el NIT 899999316-1, de FONADE, no reporta documentos con inconsistencias, al cierre de la vigencia (31 Diciembre de 2014).
Cuenta por Cobrar	<ul style="list-style-type: none"> • Las cuentas por cobrar registra importes pendientes de cobro derivados de la ejecución de los proyectos que suscribe FONADE con sus clientes, así como, los generados en virtud del funcionamiento de la Entidad, importes sobre los cuales se constituyen provisiones con el propósito de cubrir pérdidas probables. • Los valores registrados contablemente se encuentran soportados con documentos legales y ciertos, lo cual hace que se ostenten títulos para su respectivo cobro. • El área de Contabilidad y Presupuesto ejerce una buena función de revisión mensual de las partidas con el fin de depurar contablemente cifras antiguas sin embargo, es importante mencionar que existen algunas partidas antiguas que requiere del trámite de cierre y finalización de otras áreas de la Entidad. • Al 31 de diciembre de 2014, la provisión de cuentas por cobrar representa el 59% del total de las cuentas por cobrar, a esa misma fecha, lo cual significa que en esa proporción las cuentas por cobrar presentan antigüedad superior a los seis meses.
Depósitos y Exigibilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Los valores reconocidos contablemente como depósitos y exigibilidades correspondan a recursos recibidos de terceros, en el marco de la línea de gerencia integral de proyectos.



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



	<ul style="list-style-type: none">• Los informes de ejecución financiera, están soportados adecuadamente y se ajustan a lo establecido en el manual de contabilidad MAP003 y Plan Único de cuentas Financiero (Resolución 3600 de 1988).• Los registros contables realizados son adecuados y se encuentran apropiadamente registrados en los estados financieros.
Conciliaciones Bancarias	El área de Contabilidad mediante la conciliación bancaria, mensualmente analiza, depura y hace seguimiento a las partidas conciliatorias que resultan de comparar el saldo contable versus el saldos de los extractos bancos. Los documentos de conciliación bancaria, son legibles sin tachone y presentan la firma de quien los elaboró y aprobó. Los extractos bancarios se encuentran en original debidamente archivados.

7. Transmisión a la Contraloría General de la Republica

La transmisión se realizó correctamente con estado "Aceptado", como se detalla a continuación.



The screenshot shows the 'Sistema CHIP Web Entidad' interface. The main content area displays 'Historico de Envios' for the 'Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo' (4180000) in the 'ACTIVO' state, with a 'MUNICIPIO' of 'MUNICIPIO'. Below this, there is a table with columns: 'Compara', 'Fecha', 'Formulario', 'Fecha Recepcion Contrata', 'Fecha Envio Sistema', 'Estado', 'Tipo', and 'Tipo'. The table contains one row of data.

Elaboró:



LUCILA SERRANO PUERTO
Auditor - Asesoría de Control Interno

Aprobó:



LUIS E. HERNANDEZ LEON
Asesor Control Interno